

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19358** *BESTDENE ESPAÑOLA, S.L.*

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución Número 73/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mario Romano Parada contra Bestdene Española, S.L., se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que se declara al ejecutado Bestdene Española, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.507,07 euros de principal más 300 euros y 450 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2011.- Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial.

ID: A110035974-1